



Municipalidad Distrital de Cerro Azul

000035

Resolución de Alcaldía N° 85-A-2012/MDCA

Cerro Azul, 22 de Junio del 2012

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades promueven la interrelación institucional en aras de lograr objetivos comunes que propendan al desarrollo armónico de una circunscripción territorial;

Que, Cerro Azul y Nuevo Imperial, están hermanadas por indisolubles lazos históricos, tradiciones y costumbres que son parte del rico historial que ostenta la provincia de Cañete;

Que, en la fecha el Distrito de Nuevo Imperial, celebra alborozado el Quincuagésimo Aniversario de Creación Oficial del Distrito que se precia de ser "Eterno Manantial de Vida", tierra de misticismo ancestral, de forjadores, hombres y mujeres cuya estirpe, eleva el espíritu de solidaridad y a través del tiempo ha constituido un legado que bien resalta la enorme valía del poblador nuevoimperialino;

Que, la Municipalidad de Cerro Azul quiere testimoniar su especial saludo a los pobladores y a las autoridades del hermano distrito de Nuevo Imperial, en la persona de su Alcaldesa: Zulma Marggina Matumay Santos, como un testimonio de hermandad de los pueblos que convergen en la provincia de Cañete;

ESTANDO A LO EXPUESTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar a nombre del Concejo Municipal y del pueblo cerroazuleño, la especial felicitación a la población del Distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, al conmemorarse el Quincuagésimo Aniversario de su creación oficial, en la persona de su Alcaldesa: Zulma Marggina Matumay Santos y su corporación municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase extensivo el presente a las autoridades civiles y policiales y a la ciudadanía en general.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

HUGO ALVARO RIVAS SANCHEZ
Alcalde

Municipalidad Distrital de Cerro Azul

4 Dupl
22/06/12
9:00 am